

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: VERBAL 2017-044

Demandante: YOLANDA FORERO MARTINEZ

Analizado el expediente encuentra el despacho que, mediante auto del 8 de julio de 2020, nuevamente se señaló fecha de audiencia para el día 27/10/2020 a las 8:00 am.

La apoderada de la parte demanda interpone recurso de reposición, con el fin de que la audiencia sea reprogramada para un día viernes, en razón a que por motivos de orden laboral le impiden comparecer en la fecha ya programada.

La dogmática ha señalado que las providencias judiciales son susceptibles de impugnación por medio de recursos, con el propósito de aclarar situaciones que se originen al seno de una decisión y la autoridad que la originó la revise con el propósito de depurarla para revocar o reformar la primitiva decisión.

En este orden de ideas, es del caso revocar la fecha de audiencia que estaba programada para el veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020) y en su defecto se dispone señalar la audiencia para ser desarrollada un día viernes.

Así las cosas, en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez - Santander,

RESUELVE

PRIMERO: REVOCAR el auto de fecha 8 de julio de dos mil veinte, conforme a lo motivado.

SEGUNDO: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia el día viernes treinta (30) de octubre de dos mil veinte 2020 a las (8:00) de la mañana, la que iniciará en la sede del despacho con traslado del personal al sitio de la diligencia. Las partes deberán colocar a disposición del despacho los medios necesarios para el traslado del personal al sitio de la diligencia.

Cualquier inquietud deberá ser enviada a través del correo electrónico j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co.

TERCERO: Notificar a los apoderados y a los peritos a través de sus correos electrónicos que aparezcan registrados en el expediente. Así mismo notificar de la diligencia a la Topógrafa Mónica Agudelo al correo electrónico monikagudelo92@gmail.com; quien mediante correo del 23 de mayo de 2020 solicitó información sobre la fecha de la diligencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez


XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA.